

Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

**Cuadragésima cuarta sesión
Ginebra, 27 a 31 de marzo de 2017**

INFORME

aprobado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

INTRODUCCIÓN

1. La cuadragésima cuarta sesión de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI (CCIS) se celebró del 27 al 31 de marzo de 2017. Cinco nuevos miembros se sumaron a la Comisión, a saber: el Grupo de África; el Grupo de Asia y el Pacífico; el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental; el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC); y China.
2. Estuvieron presentes las Sras. Tatiana Vasileva y Maria Vicien-Milburn, y los Sres. Gábor Ámon, Mukesh Arya, Egbert Kaltenbach, Othman Sharif y Zhang Long.
3. De conformidad con su mandato, todos los miembros firmaron una declaración sobre el conflicto de intereses. No se constató conflicto de intereses.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4. El Comité aprobó el orden del día, que consta en el Anexo I del presente informe. En el Anexo II figura una lista de los documentos de la sesión.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES PLANTEADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR

5. La CCIS tomó nota de las medidas tomadas a raíz de las decisiones adoptadas en su cuadragésima tercera sesión y en sus anteriores sesiones.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: INICIACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS

6. Mediante una serie de reuniones de iniciación, los nuevos miembros de la Comisión recibieron información acerca de la Organización. El presidente de la CCIS realizó una presentación sobre las funciones y las modalidades de trabajo de la Comisión.
7. La Comisión recibió informes del director general, el subdirector general, el Sector de Administración y Gestión, la contralora, la directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (RR.HH.) y el director de la División de Supervisión Interna (DSI).
8. La Comisión también se reunió con el presidente interino de la Asamblea General.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISIÓN INTERNA

Supervisión interna

9. La Comisión se reunió con el nuevo director de la DSI, que asumió el cargo el 1 de febrero de 2017, con quien espera mantener una estrecha colaboración en el futuro.
10. La Comisión examinó el último informe de actividades de la DSI a 28 de febrero de 2017 y observó con satisfacción que las tareas de supervisión avanzaban según lo previsto: las auditorías de la nómina y del Registro de Madrid, así como las evaluaciones del programa 12 (División de Clasificaciones Internacionales y Normas Técnicas) y de las Comunicaciones Institucionales están en marcha.
11. A la Comisión le complace que recientemente se hayan publicado la Política de Investigación y el Manual de Investigación revisados, que incorporan las modificaciones a la Carta de Supervisión Interna aprobadas por la Asamblea General y tienen en cuenta las sugerencias realizadas anteriormente por la Comisión.

12. La Comisión examinó la Política de publicación de informes revisada de la DSI, que pone en práctica la decisión de la Asamblea General por la cual los Estados miembros pueden solicitar acceso a informes de supervisión que no han sido difundidos o a las versiones originales de informes censurados y, mediante petición por escrito, se puede otorgar dicho acceso en la Oficina de la DSI, sujeto a condiciones de confidencialidad. El director de la DSI incorporará las sugerencias de la Comisión y adoptará la política revisada en consecuencia.

13. En cuanto a la dotación de personal de la DSI, la Comisión fue informada de que se ha avanzado en el proceso de selección del nuevo director de la sección de evaluación y que está previsto que el candidato recomendado asuma el cargo en julio. Además, la DSI ha iniciado un proceso de selección para sustituir al auditor, de categoría P3, que será trasladado a otro organismo de las Naciones Unidas.

14. La Comisión se enteró de que el director de la Sección de Auditoría Interna dejaría su puesto a fines de junio para asumir su nueva función de director de supervisión interna en otra organización del sistema de las Naciones Unidas. La Comisión propuso al director de la DSI que inicie cuanto antes el proceso de selección para este importante puesto.

15. La Comisión aprovecha esta oportunidad para agradecer la excelente cooperación y el profesionalismo del Sr. Tuncay Efendioglu en su calidad de director interino de la DSI durante más de 20 meses y le desea éxito en su nueva función.

Informes de Auditoría Interna

16. La Comisión, junto con la Administración y el director de la DSI, examinó los informes de auditoría sobre la gestión de riesgo institucional y sobre la gestión de proyectos, que se publicaron en su versión original. La Comisión observó con satisfacción que se lograron importantes avances en la creación de un proceso formal de gestión de riesgo institucional en la OMPI y que la OMPI figura entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se toman más en serio los riesgos. Con respecto al informe de auditoría sobre la gestión de proyectos, la Comisión tomó nota de que la OMPI había puesto en marcha algunos elementos del Marco de Gestión de Proyectos, con miras a establecer un marco formal de gestión de proyectos.

17. La Comisión discutió con el director de la DSI los enfoques que permitirían tener en cuenta la metodología de gestión de riesgos a la hora de dar prioridad a las recomendaciones de auditoría y propuso que se presenten en concordancia con un enfoque de gestión de riesgos.

Informes de evaluación

18. La Comisión, junto con la Administración y el director de la DSI, examinó los métodos de trabajo y los enfoques de las tareas de evaluación, y observó con satisfacción que la combinación adecuada de los métodos utilizados para la gestión de riesgos permite realizar una evaluación exhaustiva de la eficacia y la sostenibilidad de los programas. La Comisión insta a que la Administración y el director de la DSI interactúen directamente para dar comienzo a las evaluaciones y presentar sus resultados.

19. La Comisión, junto con la Administración y el director de la DSI, examinó el informe de evaluación sobre el Servicio de Bases Mundiales de Datos de la OMPI, que se había publicado en su versión original. La Comisión observó con agrado que el contenido y las funciones de las bases mundiales de datos han permitido que se logren los resultados previstos por la OMPI. La Comisión tomó nota de la recomendación de seguir mejorando los procesos de gestión y control de calidad de los datos. La Comisión felicitó a la Administración por el plan de acción que incluye criterios claramente definidos para dar por aplicadas todas las recomendaciones.

Investigaciones

20. La Comisión fue informada sobre la situación de los casos que son objeto de examen y discutió con el director de la DSI cuestiones generales relativas a los procedimientos para realizar investigaciones.

21. La Comisión observó que a 28 de febrero de 2017 hay doce casos de investigación pendientes en la DSI. La Comisión examinó los detalles de cada uno de ellos y posteriormente participó en un diálogo con el director de la DSI y el director de la Sección de Investigaciones.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE INFORME FINANCIERO Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2016

22. Durante la sesión, la Comisión recibió extractos de los estados financieros no auditados correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2016, y discutió con la Administración la situación financiera y el rendimiento financiero.

23. En cuanto al rendimiento financiero, la Comisión tomó nota de que los ingresos ascienden a 387,7 millones de francos suizos, frente a 381,9 millones en 2015. Los gastos suman un total de 355,7 millones, frente a 348,7 millones en 2015. La OMPI registró un superávit neto de 32 millones, frente a 33,3 millones en 2015.

24. La fuente más importante de ingresos fue la recaudación de cuotas del sistema del PCT por un valor de 290,71 millones (frente a 275,39 millones en 2015), que representa un 75% del ingreso total de la Organización. El gasto más significativo fueron los gastos de personal, que ascienden a 224,35 millones (frente a 216,3 millones en 2015), es decir, un 63% del gasto total.

25. Con respecto a la situación financiera, el total de activos a 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.027,2 millones, mientras que el pasivo asciende a 715,9 millones. Los activos netos constituyen 311,3 millones, lo que representa un aumento con respecto a 2015 (279,1 millones). Los activos más importantes consisten en: efectivo y equivalentes de efectivo por 529,8 millones (489,5 millones en 2015); y terrenos y edificios por 375,5 millones (frente a 380,5 millones en 2015). Mientras que los pasivos más importantes consisten en cobros anticipados, por un total de 273,7 millones (253,6 millones en 2015), y beneficios del personal por un monto de 188,4 millones (frente a 171,5 millones en 2015).

26. Se informó a la Comisión de que, debido a la implantación de una nueva norma de contabilidad, IPSAS 39, la OMPI se verá obligada a cambiar su metodología contable para el seguro médico tras la separación del servicio. Este cambio podría tener una gran incidencia en los activos netos reconocidos en el estado de la situación financiera.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: MODIFICACIONES PROPUESTAS AL REGLAMENTO FINANCIERO Y A LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA

27. La Comisión tomó nota de que la Administración considera la posibilidad de proponer modificaciones al Reglamento Financiero y a la Reglamentación Financiera, principalmente para asegurarse de que sigan estando en consonancia con la elaboración de diversos elementos del marco regulatorio y las necesidades de funcionamiento. Se presentará una propuesta al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) en julio de 2017.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 701
“COMUNICACIÓN DE ASUNTOS CLAVE DE AUDITORÍA”**

28. Debido a la elaboración de una nueva Norma Internacional de Auditoría (NIA 701) “Comunicación de asuntos clave de auditoría en el informe del auditor independiente”, el auditor externo consultó la opinión de la CCIS sobre si debería incluir asuntos clave de auditoría en su informe abreviado y qué protocolo debería utilizarse para comunicar importantes resultados de la auditoría antes de publicar el informe de auditoría.

29. Según la NIA 701, los asuntos clave de auditoría son, en la opinión profesional del auditor, aquellos asuntos que fueron más importantes en la auditoría de los estados financieros. Es decir que el auditor determinará qué asuntos requieren mayor atención del auditor durante la auditoría. Mientras que incluir asuntos clave de auditoría es obligatorio para las empresas que cotizan en la bolsa de valores, entre otros, ello es opcional para las organizaciones internacionales.

30. La Comisión toma nota de que el grupo de auditores externos del sistema de las Naciones Unidas discutió este asunto y decidió que sus miembros podrían consultar con la Administración y los órganos de gobernanza (es decir, los órganos rectores y las comisiones de supervisión) de distintas organizaciones para evaluar si habrían de incluirse los asuntos clave de auditoría.

31. La Comisión reconoció que comunicar los asuntos clave de auditoría proporciona a los destinatarios información adicional sobre los estados financieros que podría ayudarlos a entender los asuntos que, en la opinión profesional del auditor, tienen más importancia en la auditoría de los estados financieros, al igual que ayudarlos a comprender la Organización y los aspectos de los estados financieros auditados de mayor apreciación por la Administración.

32. La Comisión reconoció que comunicar los asuntos clave de auditoría aumentaría el valor del informe del auditor, dado que aportaría mayor transparencia a la auditoría realizada. También podría servir para lograr que los destinatarios sigan colaborando con la Administración y los encargados de gobernanza con respecto a determinados aspectos que hayan surgido durante la auditoría.

33. La Comisión comunicó sus opiniones al auditor externo y lo alentó a que aplique la NIA 701 con carácter experimental e incluya los asuntos clave de auditoría en el informe abreviado que resulte de la auditoría de los estados financieros.

34. Los Estados miembros podrán evaluar si la inclusión de asuntos clave de auditoría en el informe abreviado de auditoría aportará valor añadido.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL EXAMEN DE LAS POLÍTICAS Y LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES

35. La Comisión, junto con la Administración y el director de la DSI, examinó y discutió las modificaciones propuestas en las disposiciones sobre adquisiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, incluidas la evaluación y las sugerencias preparadas por la DSI.

36. La Comisión concluyó que estas modificaciones mejorarán los principios generales relativos a las adquisiciones que figuran en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera mediante el fortalecimiento del proceso de adquisición.

37. La Comisión acoge con agrado la participación obligatoria del Comité de Examen de Contratos en procedimientos alternativos, es decir, procedimientos no competitivos, y la

documentación complementaria necesaria para esos procedimientos. La Comisión apoya además que se haga hincapié en la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales en materia de adquisiciones y se aclaren los requisitos necesarios para servirse de sus procedimientos de adquisición.

38. La Comisión realizó sugerencias que la Administración tendrá en cuenta en su propuesta final. En particular, la Comisión propuso que la Administración considere la posibilidad de incluir en los informes sobre el rendimiento de los programas o en otros informes periódicos información estadística sobre casos en los que se utilizan procedimientos alternativos para las adquisiciones con miras a lograr una mayor transparencia.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: ÉTICA PROFESIONAL

Ética profesional

39. La Comisión examinó el informe sobre la auditoría del marco de ética profesional de la OMPI, cuya versión original se publicará el 6 de abril de 2017.

40. El director de la DSI informó a la Comisión sobre los resultados y las recomendaciones de la auditoría y respondió a una serie de preguntas formuladas por la Comisión sobre los resultados de una encuesta realizada al personal de la OMPI durante el proceso de auditoría. Sobre la base de los resultados de la encuesta, la Comisión concluyó que una función de ética profesional fuerte e independiente sigue siendo fundamental para la OMPI.

41. La Comisión tomó nota con satisfacción de que el diseño y la estructura del marco de ética profesional de la OMPI se hayan considerado adecuados y conformes a las buenas prácticas del sistema de las Naciones Unidas, pero observó que es necesario realizar un mayor esfuerzo para mejorar la aplicación del marco.

42. La Comisión estimó que los plazos para aplicar las recomendaciones de la auditoría son muy amplios, especialmente en el caso de las recomendaciones prioritarias. La Comisión instó a la oficial jefa de ética profesional a que revise las fechas previstas y a que haga un mayor esfuerzo a la hora de aplicar las recomendaciones.

43. Si bien reconoció que la Oficina de Ética Profesional posee recursos limitados, la Comisión señaló que los Estados miembros consideran que la adopción de las políticas revisadas sobre la protección contra las represalias y la divulgación de información financiera son asuntos de máxima prioridad y deben llevarse a cabo antes de los plazos previstos de diciembre de 2017 y febrero de 2018, respectivamente. La Comisión propuso que la oficial jefa de ética profesional vuelva a examinar las prioridades de la Oficina de Ética Profesional, con miras a acelerar la adopción de las políticas. La oficial jefa de ética profesional se comprometió a presentar un proyecto de política revisada sobre la protección contra las represalias antes de la próxima reunión de la Comisión en julio de 2017.

44. La Comisión tomó nota del plan de trabajo de la Oficina de Ética Profesional para 2017, de fecha 25 de marzo de 2017. La Comisión examinó el informe sobre la aplicación del plan de trabajo para 2016 y observó que aún están en marcha muchos de los proyectos iniciados por la Oficina de Ética Profesional en 2016 como, por ejemplo, el examen del mandato de la Oficina de Ética Profesional y la actualización de su intranet.

45. La Comisión discutió con el director de la DSI y la oficial jefa de ética profesional el informe de auditoría, la encuesta realizada y la importancia de la ética profesional.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: SEGUIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LA ASAMBLEA GENERAL (A/56/16. párr. 22.ii))

46. En respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General tras la aprobación de la Carta de Supervisión Interna revisada, la Comisión preparó las modificaciones propuestas a las disposiciones del Estatuto y Reglamento del Personal para someterlas a examen y aprobación del Comité de Coordinación.

47. Las modificaciones procuran aclarar cuál debería ser el proceso disciplinario en el caso de que en un informe de investigación se confirmen denuncias de conducta indebida contra el director general. En virtud de las modificaciones propuestas, el Comité de Coordinación sería la autoridad competente en dar inicio a los procedimientos disciplinarios y proponer medidas disciplinarias, mientras que la Asamblea General decidiría sobre la aplicación de una medida disciplinaria.

48. Con respecto al proceso disciplinario en general, la Comisión sugiere aclarar que los procedimientos disciplinarios deben iniciarse sobre la base de un informe de investigación, asegurando así que se distingan la función de investigación y la disciplinaria. Además, la Comisión sugiere considerar la posibilidad de agrandar la lista de medidas disciplinarias de conformidad con la práctica de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por último, la Comisión sugiere que el director de la DSI sea designado principal receptor de las denuncias de conducta indebida, evitando así que se multipliquen las vías de denuncia.

49. La Comisión solicitará la opinión y el asesoramiento de un abogado acerca de las modificaciones propuestas y, posteriormente, divulgará la propuesta a los Estados miembros para que se pronuncien al respecto. La Comisión desea presentar su informe final al Comité de Coordinación antes de la próxima sesión del Comité de Coordinación.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN

50. La Comisión discutió con la Administración y el director de la DSI la situación de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión. Durante los tres meses posteriores a la celebración de la última sesión de la CCIS, se han dado por aplicadas 17 recomendaciones y se han agregado 32 a la base de datos, elevando a 175 el número total de recomendaciones pendientes de aplicación.

51. La Comisión tomó nota de que 45 (25,7%) de estas recomendaciones están pendientes desde hace más de dos años. Si bien la Comisión es consciente de que la aplicación de algunas recomendaciones puede resultar difícil y depender de diversos factores, como la implantación de nuevos sistemas o la colaboración de agentes externos, le preocupa que haya vencido el plazo de aplicación previsto de 71 (40,6%) de estas recomendaciones. Además, en muchos casos, los plazos que la Administración había fijado inicialmente para su aplicación han sido modificados varias veces. La Comisión tiene previsto examinar algunos de estos casos con el personal directivo correspondiente en su próxima sesión.

52. La Comisión propuso que la Administración, junto con la DSI o el auditor externo, examine las recomendaciones que han estado pendientes durante mucho tiempo a fin de determinar si siguen siendo pertinentes y, de ser así, proponer plazos realistas para su aplicación.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA: REUNIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

53. Se celebró una reunión en que la CCIS informó a los representantes de los Estados miembros sobre las deliberaciones mantenidas en la presente sesión y respondió a las preguntas formuladas por los delegados presentes.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

Próxima sesión

54. La próxima sesión de la CCIS tendrá lugar del lunes 3 de julio al jueves 6 de julio de 2017. A continuación, figura el proyecto del orden del día para esa sesión:

1. Aprobación del orden del día
2. Cuestiones planteadas en la sesión anterior
3. Reunión con el director general
4. Supervisión interna
5. Seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión
6. Informe financiero y estados financieros de 2016
7. Auditoría externa
8. Seguimiento de la solicitud de la Asamblea General (A/56/16. párr. 22.ii)
9. Reunión de información sobre el Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas
10. Ética profesional
11. Mediador
12. Informe anual de la CCIS de 2016
13. Reunión de información para los representantes de los Estados miembros
14. Otros asuntos

[Siguen los Anexos]



WO/IAOC/44/1
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 13 DE ABRIL DE 2017

Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

**Cuadragésima cuarta sesión
Ginebra, 27 a 31 de marzo de 2017**

ORDEN DEL DÍA

aprobado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

1. Aprobación del orden del día
2. Cuestiones planteadas en la sesión anterior
3. Iniciación de los nuevos miembros
4. Supervisión interna
5. Proyecto de informe financiero y estados financieros de 2016
6. Modificaciones propuestas al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera
7. Norma Internacional de Auditoría 701: “Comunicación de asuntos clave de auditoría”
8. Información actualizada sobre el examen de las políticas y los procedimientos en materia de adquisiciones
9. Ética profesional
10. Seguimiento de la solicitud de la Asamblea General (A/56/16. párr. 22.ii)
11. Seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión
12. Reunión de información para los representantes de los Estados miembros
13. Otros asuntos

[Sigue el Anexo II]



WO/IAOC/44/INF/1
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 13 DE ABRIL DE 2017

Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

Cuadragésima cuarta sesión
Ginebra, 27 a 31 de marzo de 2017

LISTA DE DOCUMENTOS

aprobada por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI

PUNTO 1: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- [01] Orden del día anotado
- [02] Calendario
- [03] Lista de documentos

PUNTO 2: CUESTIONES PLANTEADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR

- [04] Lista de medidas de la CCIS

PUNTO 3: INICIACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS

- [05] Programas de la OMPI
- [06] Folleto: OMPI – La P.I. en beneficio de todos (2014)
- [07] Folleto: Guía sobre los servicios de la OMPI (2012)
- [08] Folletos: Principios básicos de las patentes/ los derechos de autor/ las marcas

PUNTO 4: SUPERVISIÓN INTERNA

División de Supervisión Interna:

- [09] Circular informativa Nº 5/2017 – Nombramiento en la División de Supervisión Interna (DSI)
- [10] Informe de actividades de la División de Supervisión Interna (DSI), 8 de marzo de 2017 (Referencia: IOD-IAOC-2017/01)
- [11] División de Supervisión Interna – Política de publicación de informes revisada (IOD/PP/2017)
- [12] Cuadro de la División de Supervisión Interna (enero – diciembre de 2016)

/...

Auditoría interna:

- [13] Informe de la DSI: Auditoría de la gestión de proyectos, 7 de diciembre de 2016 (Referencia: IA 2016-04)
- [14] Informe de la DSI: Auditoría de la gestión del riesgo institucional, 16 de diciembre de 2016 (Referencia: IA 2016-08)

Evaluación:

- [15] Informe de evaluación – Evaluación del Servicio de Bases Mundiales de Datos de la OMPI Informe final, 25 de enero de 2017 (Referencia: EVAL 2016-05)

Investigación:

- [16] Política de investigación – edición de 2017 (IOD/IP/2017/1) y Manual de investigación – edición de 2017 (IOD/IM/2017/1)

PUNTO 5: PROYECTO DE INFORME FINANCIERO Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2016

Sin documentos: Relación verbal.

PUNTO 6: MODIFICACIONES PROPUESTAS AL REGLAMENTO FINANCIERO Y LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA

Sin documentos: Relación verbal.

PUNTO 7: NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 701: “COMUNICACIÓN DE ASUNTOS CLAVE DE AUDITORÍA”

Carta del auditor externo de fecha 1 de diciembre de 2016

PUNTO 8: ACTUALIZACIÓN DEL EXAMEN DE LAS POLÍTICAS Y LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES

- [17] Examen de la DSI de las modificaciones propuestas a las políticas y los procedimientos en materia de adquisiciones, 14 de marzo de 2017

PUNTO 9: ÉTICA PROFESIONAL

- [18] Informe de auditoría: Auditoría del marco de ética de la OMPI, 6 de marzo de 2017 (Referencia: IA 2016-06)
- [19] Plan de trabajo para 2017
- [20] Informe sobre la aplicación del plan de trabajo de 2016
- [21] Información actualizada sobre el examen y la revisión de la política de denunciantes

PUNTO 10: SEGUIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LA ASAMBLEA GENERAL (A/56/16. párr. 22.ii))

- [22] Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI (CCIS), 2 de agosto de 2016 (documento WO/GA/48/1)
- [23] Informe resumido (documento A/56/16) – 11 de octubre de 2016

PUNTO 11: SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN

- [24] Recomendaciones pendientes en materia de supervisión – 28 de febrero de 2017

PUNTO 12: REUNIÓN DE INFORMACIÓN CON REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

PUNTO 13: OTROS ASUNTOS

- [25] Informe – cuadragésima tercera sesión (WO/IAOC/43/2)
- [26] Circular informativa N° 8/2017 – Medidas disciplinarias aplicadas en la OMPI en el período de enero – diciembre de 2016
- [27] Orden de servicio N° 4/2017 – Programa especial del Sistema de Madrid

[Fin del Anexo II y del documento]